

**SELLO IVARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

Donce el Rey de España, visto en que mandó Vubutic
a el dicho de las viscontes, fanegas de Val, por que en
apartamiento a mil viscontes, y de otros, y sea
mis viscontes, y sea fanegas, que en esta Ciudad
por no potalar, Consultas el Comendario de Campo, y quanto
menor el nuevo dicho de las viscontes, y quanto
y de Alemania, que se refieren en el dicho, se imponen
Comunes, pues no ay mas de viscontes que de quatorcientos
Seiscientos, y tres viscontes, y sobra ha accedido como es noto
rio, mediante las continuas malas Cosechas, y frecuentes
Epidemias de zozanos de modo, que en las viscontes se
gas con un en los libros Capitulares el trabajo que se
en Cobranza, lo que perjudica a los Pobres, siendo por
vendidos en dias, algunos de un Muello, como sucede
actualmente en nueve mil quatorcientos viscontes, que adeu
dado, de un año inmediato de noventa y seis, que se
para la ejecución, y venta de viscontes, pues aun que se
repetido mandamientos, nada se puede cobrar, y en
de Curia, y en otros, que algunos de viscontes, por
inultramiento de el Señor de las viscontes no han podido
acabar de repartir la val de su dicho, por que en este
Campo, la mala parte de viscontes, y de otros, y
que se mantiene con las frutas de viscontes, y
rudo, o migas salen, como lo hubiera visto, por el
Comisionado, si hubiera pasado al Campo, como Comisionado
esta Ciudad para entrar en otros viscontes, que no pue
den pagar la val, y en otros, como otra mandado, y
hiera visto tambien la granne pacion de Canales
del Campo, que trasapan en los viscontes, y otros
de esta Plaza, donde en un día toda la semana han
el trabajo en la tarde que se van a las Casas, y
otras mas cercanas, permanecen el día en el pueblo
Comiendo, y de noche al lugar o Cam
po, adonde si hubiera pasado el Comisionado
Sabia tambien que muchos panes de favor son de
viscontes de esta Ciudad, que los viscontes, y otros

